



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1954

Viernes, 28 de mayo

Número 120

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Burgos

Cebada de importación

Para conocimiento de agricultores, ganaderos y avicultores se hace público que, a partir de esta fecha, el precio de la cebada de importación sin envase y sobre almacén del Servicio Nacional del Trigo, será de 2,50 pesetas kilogramo.

Los que lo deseen pueden solicitarlo de esta Delegación Provincial, mediante instancia debidamente reintegrada en la que se harán constar el número de cabezas de ganado que posee de cada clase, extremo éste que será avalado mediante el oportuno certificado del Inspector Municipal Veterinario o de la Alcaldía.

Burgos, 25 de mayo de 1954.—
El Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho.

Diputación Provincial

Devolución de fianza

Habiendo sido aprobada por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación, fecha 22 del actual, el acta de recepción definitiva de las obras de «Sustitución de armaduras de madera por otras de hormigón armado en la cubierta de la Capilla y dormitorios de niños de la Residencia Provincial de Ancia-

nos Desvalidos», de las que es contratista D. Juan Usabiaga Aramburu, en nombre y representación de Construcciones Olasagasti, S. A., con el fin de proceder a la devolución de la fianza que tiene constituida en la Caja de Fondos Provinciales, como garantía de su compromiso, se publica el presente anuncio en este periódico oficial a fin de que el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, remita certificación de las reclamaciones habidas ante la autoridad judicial, única competente para conocer de ellas, por obligaciones dimanantes de dicho contrato, como deuda de jornales, materiales, indemnizaciones etcétera, bien entendido que, transcurrido el plazo de 15 días naturales sin haberse recibido ninguna certificación, se entenderá que no hay reclamación alguna.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos, 25 de mayo de 1954.—
El Presidente, Manuel Fernández-Villa.—El Secretario General accidental, José M.^a Vicente Izquierdo.

Providencias Judiciales

Burgos

D. Antonio Fournier González, Secretario del Juzgado Municipal número uno de la ciudad de Burgos,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 24 del año, seguido contra Andrés Martínez Ortega,

se ha dictado providencia, con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para satisfacer la multa de 100 pesetas que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que, de no hacerlo, se procederá a su detención.

Tasación de costas

Importan las costas originadas, 4,05 pesetas.

Corresponde satisfacer a Andrés Martínez Ortega.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el V.^o B.^o del Sr. Juez, en Burgos a 21 de mayo de 1954.—P. H., Azofra.—V.^o B.^o. El Juez Municipal, Manuel Mateos.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 14 de mayo de 1954.

Preside el Ilmo. Sr. D. Florentino Rafael Díaz Reig, Alcalde Presidente, asistiendo Don Fernando

Dancausa de Miguel, Don José Martínez Nales, Don Manuel Martínez Ronda, José María Codón Fernández, Don José Villaverde Cortezón y Don Ignacio Carbonell Angulo, Tenientes de Alcalde; Don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Corporación, y don Jesús Aranda Navarro, Interventor de fondos

Se abrió la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1 Aprobar el acta de la sesión celebrada el 7 del actual.

Dictámenes

Abastos

2-3 Aprobar las cuentas de la recaudación obtenida en los Mercados de Abastos durante el pasado mes de abril.

4 Conceder a D.^a Josefa Frías Pino y Don Angel González Alvarez, la permuta de los puestos que ocupan en el Mercado de Abastos de la zona sur por otros del mismo Mercado.

Administración de Propiedades

5 Construir un refugio para patos y ocas en el estanque del Paseo de la Isla.

6 Reparar la vivienda de los Maestros de la Escuela de la calle del General Sanz Pastor.

Hacienda

7 Anunciar subasta para adjudicación de los puestos señalados en la vía pública para la venta de helados en carritos.

8 Aprobar diversas cuentas y facturas de ejercicios anteriores, reconociéndose un crédito de 93.052,79 pesetas para su pago.

9 Enajenar a Don Victorino Conde de la Peña, una parcela lindante con la calle de Briviesca y Camino del Morco.

10 Abonar a Don Epifanio Escudero, 31,75 pesetas anuales que representa la diferencia entre el aumento acordado el 17 de febrero y lo que legalmente le corresponde percibir por repercusiones tributa-

rias en la renta de la casa núm. 32 de la calle de la Merced.

11 Fijar un canon de 25 pesetas anuales a Don Alfonso Peña Pérez, por ocupación de terreno del común con la construcción de una rampa de acceso a una finca sita en el Camino de los Curas.

12 Abonar a D.^a Dolores, Don Miguel, D.^a Soledad, Don Isidoro y Don Eulogio González Sáiz, el precio del terreno que se les expropió para apertura del nuevo cauce de los ríos Pico y Vena.

13 Volver a la Comisión el expediente sobre fraccionamiento y aplazamiento del pago de la cantidad que por contribuciones especiales adeudan las Siervas de Jesús.

Obras particulares

14.16. Conceder permisos para ejecución de obras a la Sucursal del Banco Hispano Americano, D. Teodosio Berrueco Martínez y D. Victor Valpuesta Ayala.

Obras Públicas

17. Autorizar a D. Tomás Bonachia Sáiz para construir un paso para vehículos en la acera de la casa número 22 de la calle Briviesca.

18. Idem a Electra de Burgos, S. A., para la construcción de un centro de transformación aéreo.

19. Idem a la misma Empresa, para el tendido de seis cables subterráneos de baja tensión, alimentados por los centros de transformación de las calles de Santa Agueda y Cid, y comunicar a todas las empresas que acostumbren a efectuar trabajos de apertura de zanjas, que pongan en conocimiento de la Corporación sus planes de tendidos subterráneos, para que el levantamiento de pavimento de cada zona se haga una sola vez.

Personal

20. Conceder a D.^a Florencia Romero Merino una pensión de 3.616,32 pesetas anuales como viuda del Policía Municipal D. José Bueno González.

21. Nombrar auxiliar adminis-

trativo interino a D.^a Purificación Silva Barros.

22. Abonar distintas cantidades a diversos Negociados por los trabajos de reproducción de veinte ejemplares del proyecto de traída de aguas a la ciudad, para su entrega a los posibles licitadores de la subasta de estas obras.

Cuentas

Aprobar varias rendidas por distintas Comisiones y Alcaldía.

Fuera de convocatoria

Quedar enterada la Comisión de diversos documentos y partes recibidos.

Agradecer al Sindicato del Seguro el donativo entregado al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Pasar a la Comisión de Obras un escrito del Gobernado Civil comunicando la aprobación por la Comisión Central de Sanidad, del proyecto de variación de la anchura de la nueva calle entre las Eras de San Pedro y San Felices.

Pasar a la Comisión de Gobierno un escrito del Coronel de E. M. Jefe accidental, rogando se den las órdenes oportunas para regular la circulación en los itinerarios afectados por el desfile del próximo día 16, con motivo de la Jura de la Bandera.

Tomar en consideración un ruego del Sr. Martínez Ronda para que se lleve a cabo por el Servicio de Arquitectura la distribución de los nuevos Patios del Cementerio, fijándose un plazo de 8 días para estos trabajos.

Trasladar a la Compañía de Aguas un ruego del Sr. Martínez Ronda para que el suministro de agua a las viviendas comience a las ocho de la mañana.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Burgos, 19 de mayo de 1954.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—V.^o B.^o.—El Alcalde accidental, José Martínez.

Confederación Hidrográfica del Ebro

Sección de aguas

NOTA. — ANUNCIO

D. Antonio Muñoz Villamil, como propietario y explotador de la concesión minera denominada «Minas del Río Tirón», y con domicilio en Madrid, calle de Ayala, número 34, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del Río Tirón, con caudal medio de 0'926 litros por segundo de media en las 24 horas, en término de Cerezo de Río Tirón (Burgos).

Las obras que se pretenden ejecutar consisten en la instalación de un grupo moto-bomba que mediante sus tuberías correspondientes permitirá la elevación de un caudal máximo de 2 litros por segundo, durante 12 horas diarias.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados y a los efectos del Real Decreto de 7 de enero de 1927, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, durante un plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O., durante los cuales estará de manifiesto el Proyecto y expediente en las oficinas de la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo del General Mola, 26, 1.º, Zaragoza.

Zaragoza, 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director Adjunto, E. Fernández.

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la cesión gratuita a favor de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta villa, de una parcela de terreno, sita en la misma, por el concepto de propios, que posee el mismo, para la construcción de Granero y Almacenes, se abre información pública por término de quince días (15), para que

durante dicho plazo, que empezará a contarse desde la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan formularse reclamaciones contra mencionado acuerdo. El sitio de la parcela, se denomina «Pumarejo».

Espinosa de los Monteros, a 20 de mayo de 1954.—El Alcalde, Prudencio Gómez Maraño.

Alcaldía de Castrillo del Val

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1954, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales podrán ser presentadas las reclamaciones que estimen oportunas contra el mismo de acuerdo con lo prevenido en el artículo 656 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Castrillo del Val, a 17 de mayo de 1954.—El Alcalde, Tomás González.

Alcaldía de Milagros

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto y la de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1953, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Milagros, 10 de mayo de 1954.—El Alcalde, Marino de Blas.

Alcaldía de Santa María del Invierno

Habiendo acordado este Ayuntamiento la cesión gratuita a favor de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta villa de una parcela

de terreno clasificada como bienes de propios y que el mismo posee en este término municipal, en el término o paraje del Camino del Molino, para la construcción de un Almacén-granero, se abre información pública por término de quince días, para que durante dicho plazo, que empezará a contarse desde la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan formularse reclamaciones contra mencionado acuerdo.

Santa María del Invierno, 23 de mayo de 1954.—El Alcalde, Adosindo Bilbao.

Alcaldía de Gumiel del Mercado

Aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del presupuesto ordinario de este Municipio, para el actual ejercicio de 1954, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, según determina el artículo 655 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Gumiel del Mercado, 25 de mayo de 1954.—El Alcalde, P. O., el Secretario, Teófilo Monzón.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones

Zona de Aranda de Duero

D. Julián Moreno Pastor, Agente Ejecutivo de la expresada Zona, Hago saber: Que por descubiertos de canon de riegos a la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), correspondientes a los años 1948, 1950, 1951 y 1952, e importe de 278'10 pesetas, mas los recargos de apremio y costas reglamentarios, sigo expediente de apremio contra D. Eugenio Velasco Lagándara, en el cual, en providencia de esta fecha, he declarado el embargo de la siguiente finca rústica, sita en el término municipal de Aranda de Duero, originaria de los débitos.

Tierra de regadío al pago de Valdolé, (La Azucarera), de cabida 21'60 áreas según los planos parcelarios de la Confederación, señalada con el número 19 de la acequia, 2.2 derecha, linda N. el camino de Valdole, S. acequia principal este camino Ontanillas y O. Lucinia Figueros, hoy Epifanio Alvarez.

Siendo ignorado el paradero del deudor se le notifica dicho embargo por medio del presente edicto para su conocimiento y demás efectos legales, conforme al párrafo 5.º del artículo 84 del Estatuto de Recaudación, y al mismo tiempo y conforme al párrafo 8.º del mismo artículo y el 127 del referido texto se le requiere para que en el plazo de ocho días a contar de la publicación del presente en el B. O. de la provincia, comparezca en el expediente o bien señale persona que le represente en esta localidad al objeto de oír notificaciones, transcurrido el cual sin verificarlo, se le declarará en rebeldía.

Aranda de Duero, 5 de mayo de 1954.—El Recaudador, Julián Moreno Pastor.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Padrones de Bureba

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, se anuncia la subasta extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de junio próximo y hora de las diez, de 462 pinos secos o desarraigados, del monte «El Pinar», de esta villa, Cuarteles A y B, con un total de 108'359 metros cúbicos de madera y 31'450 metros cúbicos de leñas de sus copas, bajo el tipo de tasación de 17.660'35 pesetas.

Los industriales madereros que deseen optar por la subasta presentarán sus plicas antes de las siete de la tarde del día anterior señalado para la subasta, previo el cumplimiento de todos los requisitos de rigor.

Padrones de Bureba, 22 de mayo de 1954.—Por el Alcalde, el Secretario, Mateo González.

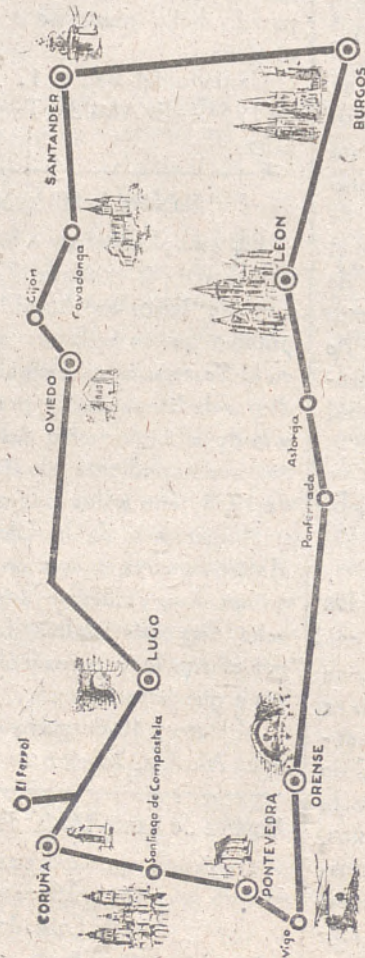
II Viaje Colectivo de Enseñanza Agropecuaria

organizado por la

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos

en colaboración con la Cámara Oficial Sindical Agraria, coincidiendo con el Año Santo Compostelano y Jubileo Mariano

GRAFICO DEL VIAJE



Con visitas artísticas en León, Astorga, Orense, Vigo, Pontevedra, Santiago de Compostela, La Coruña, El Ferrol, Lugo, Oviedo, Gijón, Covadonga, Cuevas de Altamira y Santander. Estaciones pecuarias regionales de León y Galicia, Granja de ganado helvético; fábricas de conservas de Hijos de Carlos Albo, S. A.; de Sidra «El Gaitero» y Cooperativa Lechera «S. A. M.»

LABRADORES! ¡GANADEROS! A ustedes les interesa visitar las mejores explotaciones agrícolas y ganaderas.

Gane el jubileo del Año Santo Mariano en su viaje a Santiago de Compostela y el Jubileo del Año Mariano en la Basílica de Covadonga

12 DIAS DE DURACION (3 AL 14 DE JUNIO) - TODO EL VIAJE EN COMODOS AUTOCARES

PRECIO: 2.100 pesetas

Todo comprendido: Viajes, Hoteles y visitas,

INFORMESE EN NUESTRAS OFICINAS